perjuicio de tercero. Y entendido S.S.ª enterado este Ayuntam.to acordaron: se conformaron con su contenido, teniendose por de Resolucion: con la circunstancia de expedirse mientras tanto que el concesionario hace el deslinde del plano de Sanjuan, se entienda provisionalmente y que hasta que se hace el deslinde y amojonamiento del terreno que haya de establecerse á costa del interesado ——

Y por Real Orden: Enseñanza el Ayuntam.to se encarga el nombram.to en favor de D.ª M.ª de los Angeles etc.

Visto un oficio del S.r Gobernador de la Prov.ª en que S.E. de acuerdo para el cual se encarga al Ayuntamiento hecho en favor de D.ª M.ª de los Angeles Sanchez para maestra de la Escuela de niñas de la Población de Alumbres — la que pasa le será su credencial en que deberá encargarse poste desde luego este Ayuntamiento la posesion de su encargo. Y entendido por este Ayunt.to acordaron hacer su inteligencia y que por Secretaría se dé el oficio de posesion que debe comunicarse á la agraciada en su favor por parte de este Ayunt.to á los Regidores D. Pablo Fuentes y D. Manuel Marin etc. ——

Con lo cual acordó este Ayunt.to Const.l que conste en su Acuerdo lo que certifico =

Martinez

Nicolas Cano
Srio.

Sesion ordinaria de la Ciudad de Cartagena y Salud